



## DECLARATORIA DE CHAPALA PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS AMÉRICAS

Considerando

El hecho de que las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT) sean el **tema de la agenda de la Asamblea General de Naciones Unidas de este año**, es un avance en el reconocimiento al más alto nivel sobre la importancia del efecto adverso que estas enfermedades tienen para el desarrollo y la calidad de vida de la población mundial y en particular de nuestra región.

Que La Estrategia Mundial de Dieta y Actividad Física de la OMS, las declaraciones de las consultas regionales de la OMS, las declaraciones de diversos grupos e iniciativas en la región de las Américas que han reunido a organizaciones del Estado y de la sociedad civil, ratifican la **importancia y la necesidad de intervención sobre los principales factores de riesgo comunes a las ENT: tabaco, dieta, actividad física, consumo nocivo de alcohol**, siendo la inactividad física la cuarta causa más importante, que en forma global, está asociada a las muertes de origen crónico no transmisible, contribuyendo con más de 3 millones de muertes prevenibles alrededor del mundo.<sup>1</sup>

Que existe suficiente evidencia que **las ENT pueden ser prevenidas y controladas** mediante cambios en el estilo de vida, políticas públicas e intervenciones en salud, y que requieren un abordaje intersectorial, multidisciplinario e integrado.

Que **la inactividad física** es producto de las condiciones de vida de la población, de un modelo de organización de la sociedad que favorece hábitos sedentarios y que las políticas para combatirla contribuyen también a la reducción de los efectos del cambio climático y aportan a la mejora de la calidad de vida y desarrollo de capital humano.

Que con estas evidencias para **la Red de Actividad Física de las Américas (RAFA)** resulta inaceptable que en los distintos niveles de gobierno no se asuma con la debida prioridad la promoción de la actividad física y se actúe inmediatamente.

Resuelve:

Instar a los gobiernos en todos sus niveles y a todos los sectores de la sociedad para que **asuman el llamado a la acción de la Carta de Toronto**

**para la Actividad Física** e incorporen en sus políticas y programas todas sus recomendaciones:

La promoción del beneficio para la salud y calidad de vida de 30 minutos de actividad física diarios por lo menos 5 días a la semana, para toda la población a través de

- todos los espacios y medios de comunicación posibles.
  - Programas gubernamentales y no gubernamentales
  - El involucramiento de las Universidades y colegios de profesionales
  - Asociaciones y organizaciones de la sociedad civil
- 
- La acción sobre los factores ambientales que favorecen hábitos sedentarios:
  - Planificación urbana que favorezca la actividad física: movilidad no motorizada, peatonalidad, transporte público de calidad y espacios recreativos.
  - *Alcanzar la recomendación de 150 minutos semanales de educación física escolar de alta calidad.*
  - Políticas laborales que favorezcan la actividad física en el ambiente de trabajo.
  - Garantía de apoyo financiero para sostenibilidad de todas estas políticas y para generación de evidencias sobre su efectividad.

Apoyar todas las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales encaminadas a garantizar el derecho y la equidad para el acceso a la práctica de actividad física de la población de nuestra región y del mundo.

En Chapala, Ajijic Jalisco, a los 27 días de Julio de 2011, en el marco de la X Reunión Anual de la Red de Actividad Física de Las Américas RAFA.

---